



Diezmaradebis



SECCO VARTO, DIEZ MARADE-  
BIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y CINQUENTA Y SEIS.

Juan Fernando Mend. un se  
 no nban de com a leg y Don  
 Agustín de la Cruz y Guzman y Don  
 Diego prieto por un dason de  
 lo que usaban en dicho baje  
 de dicho Don Juan Fern. Lopez  
 el myordomo de la casa que con  
 esta dason se certificacion de  
 dicho Don Juan de la Cruz y Guzman  
 y dicho myordomo de la casa que con  
 de secano de = m = seis = bale =  
 do Sebastian Ortega = robal = D =

M. M. Ortega  
 J. P. de la Cruz

*[Faint, illegible handwritten text visible through the paper from the reverse side of the page.]*

